



## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE NEIVA**

Invita a todas las personas naturales, jurídicas que se encuentren interesadas en presentar ofertas, que cumplan con los requisitos y especificaciones contenidos en el pliego de condiciones, a fin de contratar Compra de materiales, enseres y equipo de oficina (papelería, útiles de escritorio y oficina), para las diferentes dependencias que conforman la Fiscalía General de la Nación Seccional Neiva.

Esta Dirección hace invitación extensiva por medio de la página Portal Único de Contratación del Estado.

#### **MARCO LEGAL APLICABLE:**

El régimen jurídico aplicable a la presente Contratación, será el contenido en las Condiciones Mínimas, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.008, artículo 5 Numeral 2 y literal b), Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario No.734 del de 2012, Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Considerando que los elementos a adquirir corresponden a bienes de Características Técnicas uniformes, para la presente contratación se selecciona la modalidad de **SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

#### **LUGAR DE CONSULTA DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES:**

El proyecto de Pliego de condiciones será publicado en el Portal Único de Contratación ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), por le término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 26 de Abril de 2.013.

Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación y en la Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Neiva ubicada en la Carrera 4 No.6-99 Palacio de Justicia Oficina 601 de Neiva.

#### **LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:**

Oficina de Correspondencia de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Neiva, ubicada en la Calle 4 No.6-99 Oficina 601 del Palacio de Justicia de Neiva.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto Oficial estimado para esta contratación es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$127.660.000,oo)Mcte. Incluido el IVA.**



## **CONVOCATORIA A LAS MYPES**

De conformidad con el artículo 2.2.1 Convocatoria Pública y el Título IV del Decreto 734 de 2012, se convoca a todas las MYPES REGIONALES (HUILA), para que participen teniendo en cuenta que el valor de la presente invitación no supera los 75 mil dólares americanos, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2.

- 1- Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
- 2- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mypes que manifestó interés.

Las MYPES interesadas deberán manifestar su interés en limitar la convocatoria a MYPES a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de MYPE a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio y el RUT para acreditar antigüedad y domicilio principal.

Las MYPES que participen en la convocatoria limitada debe garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria cada consorcio o unión temporal se contara por si mismo, y no por el numeral de Mipymes que los integren, que deberá cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Decreto 734 de 2012.

En caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012, para limitarla la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar su interés en el mismo plazo establecido para las Mypes, con la salvedad que su participación solo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá de tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. (Artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012).

De no presentarse o cumplirse dentro del término establecido para la limitación de la convocatoria, los requisitos anteriores, la entidad expedirá el acto de apertura con invitación abierta.

## **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

La FISCALIA GENERAL DE LA NACION, convoca a las veedurías ciudadanas, las Asociaciones Cívicas Comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar en el portal único de contratación del Estado.



**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:**

El 8 de Mayo de 2013.

**FECHA DE CIERRE:**

Las propuestas de las personas naturales o jurídicas, interesadas en participar en el presente proceso de contratación, se recibirán hasta el día 22 de Mayo de 2013 a las 4:00 p.m., en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Neiva, ubicada en la carrera 4 No.6 – 99 Oficina 601 del Palacio de Justicia.

Dado en Neiva, a los 25 días del mes de Abril del año 2013.

**ROSARIO RAMIREZ ROJAS**

Directora Seccional Administrativa y Financiera (e).

Reviso: Clara Eugenia Dussan Quiza.

Aprobó: Edwin Mauricio Castañeda.

Elaboro: Rolando Salazar Riveros.